



AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 179.-

QUILLÓN, 11 ENE 2017

VISTOS:

1. Solicitud de Feriado Legal de funcionarias Sala Cuna.
2. El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80.
3. El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
4. D.A. N° 2.929 de fecha 09/07/15, que delega firmas al Director Comunal Educación Municipal de Quillón.
5. D.A. N° 3.906 de fecha 23-11-16 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación municipal año 2017
6. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **OTORGASE** Feriado Legal a funcionarias de Sala Cuna "Caricias De Bebe" perteneciente al Dpto. de Educación Municipal de Quillón (DAEM) en la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

Nombre	Función	Período	Desde	Hasta	Total
Valeria Urra Castillo	Asist. Párvulo	2016	01-02-17	21-02-17	15
Karen Campo Pérez	Educ. Párvulo	2016	01-02-17	21-02-17	15
Angelina Márquez Sepúlveda	Asist. Párvulo	2016	01-02-17	21-02-17	15
Rebeca marin Hernandez	Asist. Párvulo	2016	01-02-17	21-02-17	15
Marcela Herrera Acuña	Auxiliar	2016	01-02-17	21-02-17	15
Marcela Rosales Nuñez	Asist. Párvulo	2016	01-02-17	21-02-17	15
Maria Valenzuela Loaiza	Asist. Párvulo	2016	01-02-17	21-02-17	15
Moira Venegas Fuentealba	Directora	2016	01-02-17	21-02-17	15



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



LUIS RODRIGO YÉVENES CANALES
 DIRECTOR DAEM.
 "por orden del alcalde"

mvh

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional de la República
- Interesada
- Archivo Municipal
- Archivo DAEM.